

que han valido por Diputados de su Comunidad y Procurador  
Personero de ella para este presente año, en conformidad de:  
las Reales Ordenes de S. M. y Señores de el R.º Consejo  
de Castilla, expedidas en este asunto; Y en su virtud se

manifestó a este Ayuntamiento que en el Acto celebrado  
de día de ayer por los Electores de las once Parroquias  
de esta Población; Salieron nombrados por dho. Diputados

por mayor pluralidad de votos los Señores D. Antonio  
Fontes Paz, D. Jaquín de Paz y Balcazar, D. Fernando  
Bermudez y D. Juan. Bispo; Y en ausencia, ó enferme

dad de estos los Señores D. Juan. Xavier Santa, D.  
Jaquín Cano D. Joseph Balcazar, y D. Manuel  
Arcaya; Y por Procurador Sindico Personero de ella

el Señor D. Thadeo Tomales de A. Villaneda, y por su  
ausencia, ó enfermedad el Señor D. Jaquín Saoum, y  
Abde; Y que se hallan vitados los quatro primeros

a este Cavildo, para darle la posesion, y esperar en la  
ante sala. Y no ha concurrido dho. D. Thadeo por estar

en la Ciudad de Alicante de donde se restituirá a esta  
contra brevedad; De lo qual se hizo relacion; Y entendida

la Ciudad de lo que manda S. M. en quanto a estos

empleos publicos = Acordo se observen, guarden  
y cumplan sus sabias determinaciones, y q. entien